

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-662
Salta, 4 de junio de 2018
Expediente N° 10.496/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura de Mineralogía II de la Escuela de Geología por parte de la Geól. Verónica Rocío Martínez, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Geól. Verónica Rocío Martínez como Profesional Adscripta a la citada cátedra.


Que - asimismo - la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 21 dicha designación por el término de un (1) año, bajo la dirección de los docentes Dr. Ricardo Alonso y Geól. Mauro de la Hoz.-

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - "Ad-Honórem" - a la asignatura **Mineralogía II** de la Escuela de Geología a la Geól. Verónica Rocío Martínez **D.N.I. N° 31.733.413**, por el término de Un (1) año a partir del día fecha, bajo la dirección de los docentes Dr. Ricardo Alonso y Geól. Mauro de la Hoz con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

**ARTICULO 2°.- APROBAR** el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: "Descripción mineralógica, clasificación y certificación de muestras minerales de origen evaporítico, provenientes de los Salares la Puna Argentina."

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-662

Salta, 4 de junio de 2018
Expediente N° 10.496/2017

ARTICULO 4°.-INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por R-DNAT-2017-1968 evaluará la actividad realizada por la Geól. Verónica Rocío Martínez (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Dr. Ricardo Alonso y Geól Mauro de la Hoz, Cátedra de Mineralogía II, Escuela de Geología, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sovg.



Dra. Dora DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales